



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1035

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 31 MAYO 2019

VISTOS:

A) La necesidad de regularizar “Sistema de control de estacionamientos en la Comuna de Angol”.

B) El Memorándum N° 84, de fecha 16 de Abril de 2019, emanado del Director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Angol, que solicita gestionar el proceso de licitación de Estacionamiento de Parquímetros, Angol”.

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación de la propuesta “Concesión del Sistema de Control de Estacionamientos en la Comuna de Angol, 2019”.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Propuesta Pública **“CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, 2019”**.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGOL NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENNINHO/OPRM/JAI/mv

DISTRIBUCIÓN

- Control
- Asesor Jurídico
- Dirección de Tránsito
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL